

1. Su provincia ¿Está abierta para el turismo interno?

Actualmente no se está realizando turismo interno debido a la situación epidemiología de las ciudades, aunque si está permitido realizar actividades recreativas en el día, trasladándose en la ruta nacional N.º 3 y rutas complementarias provinciales.

2. Reapertura de vuelos: ¿Están habilitados los vuelos? ¿Existen condiciones especiales o tienen funcionamiento con normalidad?

Actualmente se han habilitado los vuelos con las siguientes condiciones:

De acuerdo a las nuevas disposiciones del Gobierno nacional, a partir de noviembre, todas las personas que quieran ingresar a la provincia de Tierra del Fuego -vía aérea- deberán tramitar el permiso nacional de circulación, descargando la APP CUIDAR en su celular, el cual será exigido por las autoridades del Aeropuerto antes de ingresar a la terminal aeroportuaria.

Para gestionar el certificado nacional se deben seguir los siguientes pasos:

*** Elegí la provincia a la que te dirigís.**

*** Elegí por qué motivo pedís el certificado.**

*** Elegí el motivo del permiso especial: Para viajar por el país en avión, micro o tren e ir y volver del aeropuerto o terminal.**

*** Completar el formulario y solicitar el certificado.**

Luego el certificado estará disponible en la app automáticamente

Además, por disposición del Ministerio de Salud de la provincia, las personas deberán presentar en el Aeropuerto de origen un análisis de PCR negativo o no detectable no mayor a 72 horas o resultado IgG de anticuerpos positivos realizado dentro de los últimos 30 días.

No es necesario acreditar domicilio en la provincia para ingresar a Tierra del Fuego AIAS.

Es importante aclarar que dichas medidas provinciales corresponden al mes de noviembre. En el caso que tenga programado un vuelo para los meses posteriores deberá consultar si existen modificaciones en los requisitos de ingreso. Podrá hacerlo ingresando a: la sección DESTINO SEGURO de nuestra web promocional <https://findelmundo.tur.ar/es/c/destino-seguro/3781> donde se anuncian las nuevas medidas.

Asimismo, en nuestro sitio web institucional <https://infetur.gob.ar/> podrá encontrar las noticias actualizadas en torno al sector turístico, o escribir a info@infetur.gob.ar consultando si hay novedades.

3. Reapertura de circulación de Micros de larga distancia, ¿Están habilitado el transporte con normalidad? ¿Existen condiciones especiales o restricciones?

SIN RESPUESTAS

4. Reapertura de fronteras interprovinciales: ¿Está habilitada la circulación vehicular para ingresar a provincias vecinas con motivos turísticos?

SIN RESPUESTAS

OFERTA TURÍSTICA

5. ¿Qué modalidades de alojamiento están habilitadas para el turismo? (hoteles, cabañas, hostels, departamentos de alquiler turístico, campings)

Se encuentran abiertos todo tipo de alojamiento cumpliendo con los protocolos diseñados para el sector. En <https://findelmundo.tur.ar/es> sección alojamientos se detallan aquellos que se encuentran brindando sus servicios, por localidad.

6. ¿Qué prácticas turísticas no están permitidas? Por ejemplo, sector de un Parques Nacionales.
SIN RESPUESTAS.
7. ¿Qué protocolos para la actividad turística tienen aprobados? Mencionarlos (link para descarga)
Tierra del Fuego tiene aprobados protocolos para: establecimientos gastronómicos, alojamientos turísticos, agencias de viajes y turismo, Prestadores Turísticos, Centros Invernales, Turismo Aventura, Guías de Turismo, Actividades deportivas y recreativas en montañas y valles.

Los mismos se pueden descargar ingresando a <https://infetur.gob.ar/documentos/covid19>

8. ¿Qué medidas adicionales han adoptado para la apertura turísticas 2021? (app con trackeo, sellos de calidad, drones y otros mecanismos para controlar aforos, etc.)
SIN RESPUESTAS.

EXPERIENCIA TURÍSTICA

9. Su provincia, ¿Va a solicitar Hisopados a los turistas que ingresen?
SIN RESPUESTAS.
10. ¿Hay que completar algún permiso provincial/municipal para poder ingresar a la provincia/ciudad? (De ser afirmativo se podría linkear el permiso)
SIN RESPUESTAS.
11. ¿Requiere otra medida preventiva adicional?
SIN RESPUESTAS.
12. Su provincia, ¿Va a solicitar cobertura médica con cobertura Covid 19?
SIN RESPUESTAS.
13. ¿Hay un límite máximo de personas por grupo familiar o amigos para ingresar a la provincia/ciudad?
SIN RESPUESTAS.
14. ¿Hay un límite máximo de estadía? ¿Cuál es?
SIN RESPUESTAS.
15. En caso de que un turista se contagie del Covid 19, ¿Cuál es el procedimiento previsto? ¿Regresa a su lugar de origen?, ¿Se debe quedar aislado en el destino turístico?
SIN RESPUESTAS.